

POSICIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO FRENTE A LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN*

SERGIO BARRALES DOMÍNGUEZ**

Desde el inicio del proceso de negociación para la firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) se abrió paso en Chapingo y otras instituciones la reflexión y análisis sobre sus previsibles impactos negativos para la agricultura mexicana. Veinticinco años después, frente al escenario de una eventual renegociación del TLCAN impuesta por el gobierno de Estados Unidos, bajo sus tiempos y necesidades, nuestra universidad honra su compromiso con la sociedad mexicana y especialmente con los hombres y mujeres del campo, mediante un posicionamiento crítico y experto en torno a la compleja coyuntura actual, que resulte útil y oportuno para la reflexión y la acción de los actores políticos, sociales e institucionales que buscan un México con soberanía, equidad, democracia y sustentabilidad, para lo cual es imprescindible la autosuficiencia alimentaria del país. Este documento contempla los siguientes apartados: 1) la perspectiva metodológica; 2) el reconocimiento de los saldos del TLCAN sobre la agricultura; 3) la definición principal sobre la eventual renegociación del TLCAN; 4) la propuesta de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), y 5) una agenda de trabajo de corto y mediano plazo. Todos ellos son abordados de manera sintética y cualitativa por la naturaleza de este documento, cuya difusión amplia tiene lugar durante el mes de abril en el marco del aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata.

* Documento elaborado por César Adrián Ramírez Miranda, Bernardino Mata García, Rafael Ortega Paczka, Manuel Ángel Gómez Cruz, Tayde Morales Santos, Rita Schwentesius Rindermann y Renato Zárate Baños, bajo la coordinación de José Sergio Barrales Domínguez, José Luis Romo Lozano y Otilio García Munguía.

** Rector de la Universidad Autónoma de Chapingo.

PERSPECTIVA METODOLÓGICA

1) La aportación de la UACH a la discusión de lo que constituye uno de los principales problemas nacionales parte de reconocer que el conocimiento no es ajeno a las relaciones de poder dentro de la sociedad. Por ello, toma partido legítimamente a favor de la población mayoritaria del campo y asume que en la coyuntura actual se presenta una disputa de intereses no sólo entre Estados Unidos y México, sino al interior de la sociedad mexicana.

2) La perspectiva multidimensional implica que la agricultura mexicana, en su sentido amplio, que contempla la producción agropecuaria y silvícola, debe ser entendida en su interrelación con la naturaleza y con el conjunto de la economía y la sociedad. Ello permite apreciar sus efectos multiplicadores sobre la industria y los servicios, así como sus implicaciones sobre el mundo urbano, al mismo tiempo que destacar su multifuncionalidad como productora de alimentos y materias primas, generadora de empleos y divisas, factor de seguridad y estabilidad social, mecanismo para la protección del medio ambiente, la biodiversidad y el paisaje, además de soporte de la cultura alimentaria y medio de vida para una parte importante de la población que habita en el campo. Todo ello, que se sintetiza en la noción de multifuncionalidad, debe poner en el centro la producción de alimentos, en tanto la soberanía alimentaria constituye una condición indispensable de la soberanía de las naciones.

3) La perspectiva mundial e histórica se traduce en el reconocimiento de que las acciones agresivas del gobierno de Donald Trump corresponden a un proceso de reconfiguración del capitalismo estadounidense y de su posicionamiento en el orden geopolítico mundial que cuestiona las bases de la globalización neoliberal, tal como discurrió en las décadas recientes, para buscar formas de subordinación políticas y económicas más directas. Lo anterior implica entender que Estados Unidos están buscando resolver sus importantes problemas estructurales, al mismo tiempo que repositionarse en el concierto global para imponer su supremacía frente a China, Rusia y la Unión Europea; pero sobre todo implica aceptar que la apuesta del neoliberalismo mexicano, consistente en la integración económica al bloque de América del Norte mediante una orientación maquiladora exportadora, está en una profunda crisis, si no es que definitivamente cancelada.

4) En síntesis, la UACH dispone de los elementos para pensar por cuenta propia, rompiendo con los dogmas económicos aún dominantes para establecer un posicionamiento con y desde los actores mayoritarios del campo mexicano, donde reside el 35% de la población del país. Un posicionamiento que contemple las articulaciones con la población urbana y que se apegue a las necesidades diferenciadas de la sociedad en cada región, antes

que a los intereses de las grandes corporaciones agroexportadoras y alimentarias, cuyo control de los mercados ha perjudicado a los productores y a los consumidores; y mucho menos a las necesidades de las transnacionales manufactureras que han resultado las principales beneficiarias del TLCAN.

LOS SALDOS DEL TLCAN EN LA AGRICULTURA MEXICANA

5) El gobierno salinista concibió al TLCAN como un mecanismo de integración a la economía estadounidense para una mejor inserción al contexto global. El sector agropecuario fue sacrificado para obtener ventajas en la industria manufacturera, a la que corresponden poco más del 80% de las exportaciones, mismas que tienen como destino primordial a Estados Unidos. Los principales productos exportados son: televisores y pantallas, petróleo, automóviles, computadoras, teléfonos celulares, equipo eléctrico, aparatos médicos, tractores, oro y plata. Sin embargo, se estima que por cada dólar que México exporta el 37% del valor agregado corresponde a Estados Unidos y el 23% proviene de Canadá (Díaz Bautista, 2014), lo que confirma la especialización maquiladora-exportadora del país.¹ Destaca que el 83% de las 780 mil personas que trabajan en la industria automotriz en México (que tan sólo en 2015 realizó exportaciones a Estados Unidos por 78 mil millones de dólares) se ubican en la producción de autopartes, altamente especializada en la producción de arneses y asientos, donde el uso de mano de obra es más intensivo y los salarios más bajos (Crossa, 2017).

6) En el ámbito agropecuario, el TLCAN —y antes que él, la incorporación al GATT en 1986— fue concebido como elemento central de una política de Estado dirigida a convertir a México en una potencia agroexportadora bajo el comando de las corporaciones transnacionales, aún a costa de la pérdida de la soberanía alimentaria y de la ruina de la producción campesina, expresada en el aumento de la emigración y la disminución de la superficie cultivada de maíz, aspecto sumamente grave en el contexto de la volatilidad de los precios de este grano en el mercado internacional. Dicha política de Estado incluyó el desmantelamiento del sistema público de apoyos a la producción alimentaria y la reforma del marco jurídico, dando lugar a una caída generalizada de la rentabilidad en el sector, excepto para un grupo reducido de agroexportadores hortofrutícolas, entre los que destacan las corporaciones extranjeras cuyas ganancias salen del país.

¹ Texas, California, Michigan e Illinois, concentran la mayor parte del intercambio con México; los primeros tres estados proveen el 63% de nuestras importaciones

7) Las profundas asimetrías entre los firmantes del TLCAN en lo que se refiere a la producción de granos, tanto en la dotación de recursos naturales, niveles tecnológicos y de capitalización, así como de infraestructura, apoyos y subsidios, explican en buena medida el impacto negativo sobre la agricultura mexicana; a ello se sumó una mala negociación y la posición subordinada de nuestro gobierno frente a los socios comerciales, lo que permitió en su momento importaciones fuera de cuota sin pago de aranceles.

8) La grave dependencia alimentaria, el aumento de la pobreza en el campo y la emigración son las principales consecuencias de la política de Estado que desde hace tres décadas ha buscado hacer a un lado a la agricultura campesina e indígena. Esos tres flagelos abonan al debilitamiento del tejido social e institucional en el campo mexicano y han resultado funcionales para la reproducción de un status quo basado en relaciones clientelares y asistenciales, erosionando la capacidad productiva y autogestiva de ejidos y comunidades. El creciente desempleo en el campo y el hecho de que la agricultura no aparezca como un modo de vida digno a los ojos de los jóvenes rurales, no es ajeno a este proceso y conforma un ambiente favorable para las actividades de la delincuencia organizada a lo largo y ancho del país, cuyas operaciones en divisas se estiman en el orden de los 64 mil millones de dólares.

9) Los perdedores y los ganadores. En 2016, treinta años después de la adhesión al GATT, que inauguró una apertura comercial brusca e indiscriminada que afectó fuertemente a la agricultura mexicana, se celebró en los medios oficiales el hecho de que nuestro país alcanzó por primera vez en muchos años una balanza agropecuaria superavitaria, gracias a las exportaciones de cerveza, tomate fresco, aguacate, tequila, azúcar de caña y frutillas, principalmente. De esta manera, nuestro país aparece como el 12avo productor de alimentos a nivel mundial, capaz de realizar en ese año exportaciones agropecuarias por 29 045 millones de dólares, de las cuales el 78% se dirigieron a Estados Unidos. En suma, México aparece como una potencia alimentaria que, sin embargo, presenta graves niveles de dependencia en granos básicos, oleaginosas, leche en polvo, carnes y frutas de clima templado. Un gigante agroexportador cuyas importaciones agroalimentarias rebasan cada año los 20 mil millones de dólares.

10) Lo anterior significa que frente al éxito logrado por un puñado de agroindustriales de la cerveza y el tequila, productores y empaques de hortalizas y frutas tropicales de exportación, importadores de carnes, granos, frutas e insumos, se encuentra la ruina de los pequeños y medianos productores maiceros, sojeros, sorgueros, trigueros, frijoleros, arroceros, paperos, algodóneros, manzaneros, porcicultores y ganaderos, que son la gran mayoría de los productores del país. Ese es el saldo del TLCAN. Entre los

perdedores se ubican también los consumidores urbanos, ya que el maíz importado desde Estados Unidos es de menor calidad para la elaboración de tortillas y la apertura comercial nunca se tradujo en precios más bajos para las familias urbanas y rurales.

LA DEFINICIÓN PRINCIPAL DE LA UACH SOBRE LA RENEGOCIACIÓN

11) La universidad tiene la prerrogativa de reflexionar, proponer y actuar de manera autónoma. Ello indica que no es correcto supeditar su reflexión a los cambiantes escenarios en torno a la renegociación del TLCAN, siempre marcados por el papel preponderante de Estados Unidos con respecto a nuestro país. Por ello, no puede descartarse la posibilidad de que el gobierno de Trump abandone de facto el TLCAN, como lo hizo con el Tratado de Asociación Transpacífico (TTP) cuando consideró que éste podría favorecer la posición de China; también es entendible que el secretario de Comercio de dicho país se manifieste interesado en acelerar la renegociación del TLCAN para que sus términos no resulten afectados por el proceso electoral de 2018. En suma, en lugar de esforzarse en descifrar la coyuntura estadounidense y los escenarios variables que se configuran mediante los juegos de poder más allá de nuestras fronteras, nuestra institución debe centrarse en configurar una propuesta para impulsar el desarrollo rural que exige la situación de la población mayoritaria del campo y la ciudad.

12) Con base en lo expuesto en el apartado anterior, se considera que la definición principal más adecuada es que, en una eventual renegociación, la agricultura y la ganadería queden fuera del TLCAN y se regulen mediante negociaciones bilaterales específicas, en todo caso en el marco regulatorio de la OMC. Ello resultará congruente con los análisis que desde 1992 se realizaron en la UACH y otras instituciones, destacando las desventajas de firmar el acuerdo y con el clamor de las organizaciones de productores por sacar del TLCAN al maíz, frijol, lácteos y carnes. También con el verdadero propósito de fondo que significa la revalorización de la agricultura campesina y el espacio rural como un elemento insoslayable para un proyecto de desarrollo nacional.

13) La defensa del TLCAN en su versión actual ha quedado fuera del contexto histórico debido al proyecto proteccionista de Trump, que busca recuperar empleos manufactureros para consolidarse políticamente y emprender una recomposición conservadora del capitalismo estadounidense que le permita reposicionarse con ventaja en el escenario geopolítico mundial. Correspondería, en todo caso, a la industria maquiladora exportadora

emprender la defensa del TLCAN en alianza con las transnacionales agro-exportadoras. Para la mayoría de los productores agropecuarios del país no tiene sentido defender algo que les ha resultado desastroso. En otras circunstancias políticas, internas y externas, con un movimiento campesino fortalecido mediante una alianza con la población urbana, la renegociación del TLCAN tendría sentido para no sólo buscar mejores términos comerciales, sino además incluir disposiciones en materia de derechos laborales y humanos, migración, protección ambiental, inocuidad alimentaria y equidad de género. Sin embargo, ello no corresponde a la coyuntura actual.

14) La renegociación del capítulo agropecuario no constituye una prioridad para el gobierno estadounidense en una eventual renegociación del TLCAN. Más allá del superávit de la balanza agropecuaria mexicana de 2015 y 2016, Estados Unidos ha sido el principal beneficiario del tratado, al desmantelar la producción de granos básicos en México y consolidar un gran mercado para sus excedentes. Sacar a la agricultura del TLCAN puede ofrecer mejores condiciones de negociación para México en el corto plazo. Desde luego, la grave dependencia alimentaria de nuestro país limita la capacidad de imponer en lo inmediato aranceles elevados a las importaciones desde Estados Unidos, pero aranceles en el rango de la OMC pueden ayudar en algo a las finanzas públicas. Por lo pronto, SAGARPA estudia la posibilidad de aumentar sustancialmente las importaciones de maíz amarillo, soya, arroz y lácteos desde Argentina, Brasil, Vietnam, Indonesia y Nueva Zelanda, lo que no significa otra cosa que diversificar nuestra dependencia alimentaria (Calzada, 2017).

15) Los agroexportadores, a decir del presidente del Consejo Nacional Agropecuario, tampoco desean una revisión del TLCAN (Camacho, 2017). Un eventual endurecimiento de las condiciones para exportar hortalizas y frutas a Estados Unidos, puede resolverse mediante la diversificación de los mercados hacia Asia y Europa, tarea en la que el gobierno mexicano ya se está aplicando. El peor escenario para los exportadores de aguacate y hortalizas, consistente en una restricción efectiva a su expansión desmedida, conllevaría la disminución de los graves impactos ambientales de estos monocultivos.

16) Frente al hecho de que el gobierno presidido por Peña Nieto permanece fiel a las líneas implantadas hace tres décadas y se muestra poco interesado por un replanteamiento de las mismas, una eventual renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN inevitablemente se encuadrará en el marco de la subordinación de la agricultura a la industria y del campo a la ciudad, propia de las relaciones sociales capitalistas. En consecuencia, la única salida para el campo mexicano en términos de recuperar la soberanía alimentaria, disminuir la pobreza y afrontar el magno desafío de la emi-

gración, consiste en un replanteamiento de fondo basado en el fortalecimiento de la agricultura campesina. Fortalecer la agricultura campesina para la soberanía alimentaria y el desarrollo rural.

17) Las organizaciones sociales y las universidades han conformado a lo largo de veinticinco años una sólida justificación sobre la pertinencia de fortalecer la agricultura campesina y el mercado interno. A contracorriente de las políticas de apertura comercial indiscriminada, desregulación y privatización, se ha destacado la necesidad de recuperar la rectoría del Estado en el desarrollo nacional, especialmente en lo que se refiere al sector agropecuario y al desarrollo rural. Estas aportaciones se encuentran condensadas en los documentos elaborados a propósito del Acuerdo Nacional para el Campo (2003), así como en la Ley de Planeación para la Seguridad y la Soberanía Alimentaria y Nutricional (2006), en ambos casos como producto de procesos de participación amplios y diversos. Posteriormente, en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se realizó en Chapingo, en colaboración con el Senado de la República, el Congreso Nacional de Políticas Públicas para el Campo.

18) Lo anterior indica que existen incontables propuestas puntuales para fortalecer la agricultura mexicana desde una visión alternativa que ponga en el centro a la porción mayoritaria de la población. Dichas propuestas, que no corresponde desglosar en este documento, van desde la creación y recuperación de infraestructura, hasta la creación de una reserva nacional de granos, pasando por temas nodales como la creación de una verdadera banca de desarrollo rural, el rediseño del sistema de extensión y desarrollo de capacidades y la puesta en acción de un enfoque territorial de las políticas públicas, entre otros. Lo importante es que todas esas propuestas implican retomar la responsabilidad del Estado mexicano en torno al desarrollo y al mismo tiempo movilizar el potencial contenido en los territorios y el acervo ya existente para ese fin. En esta perspectiva, el papel de los migrantes de retorno resultará fundamental.

19) El artículo 25 constitucional estipula que: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”. Por otro lado, en 2011 se realizaron modificaciones a los artículos 4° y 27° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante las cuales se reconoce el derecho a la alimentación. En el artículo 4° se adicionó un párrafo que señala: “Toda persona tiene derecho a la alimentación

nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”. En el artículo 27° se establece que: “El desarrollo rural integral y sustentable [...] también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca”.

20) En el ámbito tecnoproductivo es sólida la argumentación en torno al potencial de nuestro país para producir de manera sustentable 52 millones de toneladas de maíz, de las cuales 28 millones se pueden lograr en el corto plazo, mediante la tecnología disponible y sin ampliar la superficie sembrada, movilizandolos recursos de las instituciones de investigación y de enseñanza agrícola superior. Ello posibilita sustituir las importaciones de maíz en el corto plazo.

21) En el ámbito sociopolítico e institucional existe consenso en que el desarrollo rural debe construirse desde abajo, con la participación de la gente involucrada, incorporando una serie de atributos, tales como su arraigo local, su carácter diversificado, planificado, colectivo, sostenible, democrático y equitativo, integral, autogestivo y participativo, con un fuerte componente educativo y transformador que apunte hacia una agricultura alternativa en su más amplia acepción. También existe consenso en la necesaria participación del Estado mediante políticas verdaderamente públicas, articuladas territorialmente, que canalicen recursos suficientes a los productores directos sin condicionamientos clientelares.

22) Hacer posible lo anterior implica inscribir a la agricultura y a los espacios rurales como un componente central de un proyecto alternativo de nación, con soberanía, democracia, equidad y sustentabilidad. De esta magnitud es el reto de nuestra institución: ratificar la necesidad de un cambio de dirección en las políticas públicas que se centre en el fortalecimiento del mercado interno y la producción nacional para resolver los problemas de pobreza, dependencia alimentaria, malnutrición y debilitamiento productivo que hoy vive el campo mexicano. Toda vez que dicho cambio de rumbo no parece estar en la agenda del gobierno de Peña Nieto, la UACH debe construir y consolidar este planteamiento mediante el diálogo con la sociedad organizada, apostando por la conformación de un sujeto colectivo, mediante una agenda de corto y mediano plazo.

UNA AGENDA UNIVERSITARIA DE CORTO Y MEDIANO PLAZO

El debilitamiento de la agricultura y los espacios rurales es multidimensional y multiescalar, al tiempo que afecta a una multiplicidad de actores. Es consecuencia de treinta años de imposición de un proyecto desnacionalizador y depredador que se planteó el desplazamiento del sujeto campesino

y la liquidación de la propiedad social como condición de la modernización y la inserción agroexportadora a la globalización. Ello conlleva el despojo del patrimonio biocultural de los pueblos y comunidades campesinas e indígenas, destacadamente por el embate comercial y jurídico contra los recursos genéticos para imponer la siembra de transgénicos.

Más recientemente, los nuevos usos no agrícolas del suelo, enmarcados en un proceso extractivista a escala latinoamericana, cuestionan a fondo a la propiedad social y al modo de vida campesino. Y aunque sus vectores más agresivos son la minería a cielo abierto y el fracking, son parte de un mecanismo más general de despojo a los ejidos y comunidades en el que se incluye una gama amplia de megaproyectos para generación de energía eléctrica, turísticos y de infraestructura carretera, entre los que destaca por su irracionalidad ambiental, económica y social el nuevo aeropuerto para la Ciudad de México. Todo ello complejizado por la delincuencia organizada y el desvanecimiento institucional en vastas áreas del país.

En este complejo contexto, es necesario establecer y consensuar una agenda universitaria que permita a la UACH realizar aportaciones sustantivas en el proceso de construcción de una propuesta alternativa para el desarrollo rural en nuestro país, bajo la premisa de que dicho proceso debe descansar en la participación de los actores rurales y de las instituciones públicas. De manera enunciativa, dicha agenda universitaria puede basarse en los siguientes componentes:

- Campaña universitaria por el fortalecimiento de la agricultura campesina. Inicia con la difusión amplia de este documento y su análisis en la comunidad universitaria para dar lugar al posicionamiento de la UACH frente a la eventual renegociación del TLCAN, que se discutió e hizo público el 25 de abril de 2017 en el Auditorio Emiliano Zapata.
- Inventario de las aportaciones universitarias para la innovación y el fortalecimiento de la producción agropecuaria. Se realizará bajo la coordinación de la DGIP y los comités universitarios relacionados con el propósito de configurar un programa especial universitario de fortalecimiento de la agricultura campesina.
- Diagnóstico participativo por región y por cultivo. Constituye la fase inicial del programa especial arriba mencionado; se realizará de manera expedita mediante el diálogo con los actores territoriales y su propósito es puntualizar y actualizar las líneas principales de la propuesta de fortalecimiento de la agricultura campesina para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria.
- Diálogo nacional por el fortalecimiento de la agricultura campesina. Convocará al gobierno federal, el Poder Legislativo y los actores so-

ciales e institucionales relacionados, del campo y la ciudad, para dar a conocer y enriquecer la propuesta arriba citada, así como dar cauce a las acciones que se deriven de la misma. Revertirá también hacia la UACH con propuestas específicas en torno a la formación de profesionales y técnicos para el campo mexicano.

- Elaboración de sistemas territoriales para la gestión de la innovación social y productiva hacia el desarrollo rural. Constituye uno de los mecanismos probables para poner en acción la propuesta mediante la participación de los actores territoriales.

BIBLIOGRAFÍA

- Calzada, José, 2017, Conferencia de prensa del 16 de marzo de 2017, en *El Financiero*, disponible en <www.elfinanciero.com.mx>.
- Camacho, Fernando, 2017, “Debe hacerse con justicia la eventual renegociación comercial, dice el CNA”, en *La Jornada*, Ciudad de México, viernes 17 de marzo, p. 16.
- Crossa, Mateo, 2017, “La industria automotriz estadounidense en el filo del tiempo”, en *Nuestra América XXI*, núm. 5, marzo, CLACSO/Grupo de Trabajo sobre Crisis y Economía Mundial, pp. 8-9.
- Díaz-Bautista, Alejandro 2014, “El Tratado de Libre Comercio (TLCAN) de México con Estados Unidos y Canadá a 20 años de su firma. Análisis de la Zona Libre en el Estado”, conferencia, Ensenada, Baja California, 16 de junio.